

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- La situación del agro español al advenimiento de la República.

1) Malefakis, E.: *Reforma Agraria y Revolución Campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1982, págs. 124 a 130.

2) Preston, P.: *La destrucción de la democracia en España*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, pág. 130.

Si realmente la Segunda República Española vino a emprender una modernización nunca afrontada, ésta debía, en primer lugar, renovar las arcaicas estructuras del campo español. Y había que conferir lugar prioritario al medio rural porque España era en los años treinta un país básicamente rural en el que se conjugaban los más variados rasgos negativos: por un lado, el atraso técnico, con una mecanización prácticamente inexistente, la infrutilización de abonos químicos y unos rendimientos agrícolas realmente exiguos; por otro lado, una estructura social basada en la extrema desigualdad, sobre todo en la mitad sur de España, en la zona predominantemente latifundista.

Llega la República y se encuentra con los mismos jornaleros de siempre, con su trabajo inconstante y sus bajos salarios, trabajando hombres, mujeres y niños para poder sostener la familia, compitiendo en los salarios a la baja con jornaleros de otras regiones y temiendo un mal año climático que para ellos significaba el hambre segura. Sumidos todos en el analfabetismo, algunos tenían la dudosa suerte de ser contratados de forma permanente, vinculados al amo en una relación personal que aseguraba el pan a cambio de olvidar una solidaridad de clase que, por otra parte, apenas existía (1).

También llegó el caciquismo a la República, tras haber resistido el envite lanzado por la Dictadura primorriverista contra las antiguas clientelas de la Restauración. El cacique conservará en la República su clientela local, incluyendo en ella a jornaleros, pequeños campesinos, pequeños comerciantes y, en general, a todos aquellos que buscaban protección y seguridad. Se conformaba así una oligarquía rural y terrateniente que basaba su poder en el analfabetismo, el aislamiento y, sobre todo, en el hecho de que la mayoría de las veces el cacique era el principal, cuando no el único, proveedor de empleo.

Quiso la República, desde el momento en que se instauró, poner fin a una situación que, como el tiempo demostraría, sólo podía ser foco de tensión social e inestabilidad política. Ya el Gobierno Provisional impuso el alza de salarios agrícolas, la jornada de ocho horas, los decretos de Laboreo Forzoso -para evitar boicots económicos por parte de los terratenientes-, de Términos Municipales -primando la contratación de obreros locales sobre aquellos otros foráneos que aceptaban peores condiciones laborales-, de Jurados Mixtos y de Arrendamientos Colectivos.

Estas primeras medidas debían de servir como pequeño adelanto mientras se elaboraba la Ley de Reforma Agraria -que llegaría en Septiembre de 1932- que abordase el problema de un justo reparto de la tierra. Pero, entre tanto, los propietarios emprendieron una ofensiva patronal que tuvo su punto álgido en el invierno 1932-1933 y se manifestó en un boicoteo generalizado hacia la legislación social-agraria de la República, desobedeciendo a los jurados mixtos, ignorando las bolsas de trabajo oficiales y negando el trabajo a obreros afiliados a sindicatos reivindicativos, pidiendo la derogación de la Ley de Términos Municipales y negando su colaboración para ceder tierras para organizar en ellas arrendamientos colectivos (2). La lenta aplicación de la Ley de Reforma Agraria no hizo sino aumentar el recelo de los grandes propietarios -contra quienes fundamentalmente se dirigía- y multiplicar la impaciencia de unas masas campesinas que manifestarían y soportarían la violencia del mundo rural republicano en casos como Castillblanco,